

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

3275 *Aprobación por Pleno de Plan Económico Financiero*

Anuncio

Don Gabriel González Villanueva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 8 de julio de 2016, aprobó el Plan Económico Financiero de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, por incumplimiento de la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria con ocasión de la aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal 2015. De acuerdo con la citada normativa, y a efectos informativos, se hace pública esta reseña indicando que el plan se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal.

Castellar, a 11 de Julio de 2016.- El Alcalde, GABRIEL GONZÁLEZ VILLANUEVA.